



16

Informe de Buen Gobierno

Velando siempre por el cumplimiento de las mejores prácticas

Introducción

El año que es objeto del presente informe ha tenido una trascendencia especial para la Compañía, en la medida en que se han producido en su transcurso acontecimientos de la mayor importancia para el desenvolvimiento de su actividad. La incidencia que la profunda reestructuración del sistema financiero español, iniciada en 2012 y ejecutada en buena parte a lo largo de 2013, ha tenido en el accionariado y en los principales distribuidores de Caser no ha podido dejar de afectar a nuestra Entidad de forma muy notable.

En ese conjunto de aspectos sujetos a revisión por las expresadas circunstancias, no podía ser una excepción todo lo relacionado con el Gobierno Corporativo, ámbito en el que desde hace años se viene incrementando la exigencia —nacida directamente de directrices emanadas del Consejo de Administración— de establecer en Caser las mejores prácticas en su desarrollo. Si a ello añadimos los nuevos requerimientos implantados en el conjunto del sector financiero a lo largo del pasado año y la ya conocida entrada en vigor en nuestro ordenamiento del Pilar expresamente dedicado al gobierno de las sociedades dentro de Solvencia II, habrá que concluir que debían llevarse a cabo actuaciones significativas para mantener en su debido rango el sistema de gobernanza de Caser.

A lo largo de este informe que, como es preceptivo, se somete a la aprobación del Consejo de Administración, se desarrollarán las principales modificaciones acordadas y se hará un pormenorizado relato de las actuaciones que

EN 2013 SE PLASMARON DISTINTAS MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO AL INCREMENTO DE LAS EXIGENCIAS QUE SE VIENE PRODUCIENDO





en ejecución del Código de Buen Gobierno en vigor se han realizado por los distintos órganos y gestores responsables de su cumplimiento.

Se mantiene la estructura habitual de este tipo de documento que, como también es práctica establecida en la Compañía, debe considerarse integrado de forma complementaria en la Memoria Anual, por lo que determinadas informaciones y datos no se incluyen en el mismo, en orden a evitar innecesarias repeticiones.

Estructura del capital social

Los cambios experimentados por el sector financiero español, muchos de cuyos principales actores integran el accionariado de Caser y constituyen su principal cauce de distribución, no podían dejar de influir, como antes se indicaba, en nuestra Entidad.

En este sentido, y tras las pertinentes deliberaciones de los Órganos de Administración, la Junta General de Accionistas de 24 de abril de 2013, supuso un hito de especial alcance, toda vez que en ese acto societario se plasmaron distintas medidas para la mejora de la gobernanza de la Sociedad y el reforzamiento de su situación financiera.

En concreto, se decidió en esa Junta llevar a cabo un aumento de capital con cargo a reservas libres, con el resultado de que esa cifra se incrementara de manera muy notable, pasando de los 143.938.660 euros en los que estaba establecida, a 647.723.970 euros, sin que ese aumento exigiese aportación de nuevos recursos a los accionistas.

Tras esa ampliación, la distribución accionarial de Caser queda del modo siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	NOMINAL	% S/TOTAL
IBERCAJA BANCO, S.A.U.	833.607	75.024.630	11,58
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.	742.210	66.798.900	10,31
COVEA COOPERATIONS	719.759	64.778.310	10,00
LE MANS CONSEIL	719.759	64.778.310	10,00
LIBERBANK, S.A.	711.234	64.011.060	9,88
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	685.948	61.735.320	9,53
CAIXABANK, S.A.	394.127	35.471.430	5,48
BANKIA, S.A.	393.808	35.442.720	5,47
INVERGESTIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A.U.	376.403	33.876.270	5,23
UNICAJA BANCO, S.A.U.	354.758	31.928.220	4,93
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U.	348.939	31.404.510	4,85
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	209.370	18.843.300	2,91
BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.	170.462	15.341.580	2,37
BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.	168.073	15.126.570	2,34
BANCO DE SABADELL, S.A.	128.754	11.587.860	1,79
CECABANK, S.A.U.	111.659	10.049.310	1,55
HISCAN PATRIMONIO II, S.L.U.	85.058	7.655.220	1,18
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	17.065	1.535.850	0,24
GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	6.823	614.070	0,09
COLONYA CAIXA D'ESTALVIS POLLENÇA	4.107	369.630	0,06
CAJA DE AHORROS Y M.P. ONTINYENT	3.734	336.060	0,05
CASER (ACCIONES PROPIAS)	10.422	937.980	0,14
OTROS ACCIONISTAS MINORITARIOS	854	76.860	0,01
TOTAL	7.196.933	647.723.970	100

En la línea de adecuación de las necesidades de la Compañía a la nueva composición de su accionariado, la Junta a la que se viene haciendo referencia decidió reducir el número de integrantes de Consejo y Comisión Delegada, de tal forma que estos órganos acomoden su composición a las recomendaciones de los Códigos de Buen Gobierno más extendidos y al hecho de la concentración experimentada en el número de accionistas de Caser.

De ese modo, se estableció en un máximo de 17 el número de miembros del Consejo de Administración y en diez el de integrantes de la Comisión Delegada, reiterándose el compromiso de continuar avanzando en la adecuación de estos órganos a las exigencias establecidas en este ámbito.

Se aprobó, igualmente, la reducción en un veinte por ciento de los importes a percibir por los Consejeros en concepto de dieta por asistencia a las reuniones de los Órganos de Administración y en un diez por ciento los establecidos para los integrantes de las distintas Comisiones Asesoras.

Estas medidas no dejan de ser una traslación al nivel del gobierno de la Sociedad de la nueva dimensión y necesidades de la misma, que han

LOS CAMBIOS
EXPERIMENTADOS
POR EL SECTOR
FINANCIERO
ESPAÑOL NO
PODÍAN DEJAR
DE INFLUIR EN
LA ENTIDAD



Consejo de Administración

Según se determina en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para dirigir la marcha de la Sociedad, pudiendo realizar toda clase de actos de administración, de representación y de riguroso dominio, con la sola limitación de aquellas facultades que la Ley o los Estatutos Sociales señalen como de exclusiva competencia de la Junta General.

Los Consejeros tienen la consideración de dominicales, estando presente en su seno más del 90% del capital social. De esta forma, se consigue el objetivo de máxima información y protagonismo constante del Accionista en la evolución de la Entidad.

El Consejo de Administración, dado que el menor número de sus componentes fijados en abril, permite una mayor agilidad en sus convocatorias, se ha convertido en un órgano societario más activo en la frecuencia de sus sesiones, pasando de reunirse trimestralmente, como en ejercicios anteriores, a hacerlo con periodicidad mensual a partir del mes de mayo, con la consiguiente interrupción de las convocatorias de la Comisión Delegada.

Los asuntos abordados por el máximo órgano de administración de la Compañía, además de los considerados recurrentes (defensa del asegurado, operaciones vinculadas en la gestión de fondos de pensiones, reportes periódicos al regulador, elaboración y seguimiento presupuestario, entre otros) han tenido especial trascendencia, dadas las circunstancias que han concurrido en el ejercicio 2013.

Se analizaron los aspectos esenciales de la reordenación de los acuerdos de comercialización y distribución de productos de la

Compañía con accionistas incursos en procedimientos de reestructuración y racionalización, así como las consecuencias de la extinción de acuerdos de distribución en exclusiva con entidades adquiridas o integradas en terceros que previamente mantenían una menor relación con Caser.

Del propio Consejo nacieron, como es preceptivo, las propuestas a la Junta General de reorganización de la estructura de Gobierno de la Compañía y del reforzamiento de su capital social.

Como punto de especial importancia, se aprobó el Plan Estratégico 2013-2015, con el que se pretende afrontar y superar el reto que la actual situación económica implica para la Compañía y cuyos primeros frutos se han producido ya en el ejercicio 2013, en el que además se han aplicado los requerimientos emanados de la Administración reguladora, como consecuencia de su actividad inspectora.

En esa línea, el Consejo ha decidido reforzar notablemente el área de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Compañía, designando un equipo especializado, altamente cualificado, para potenciar un aspecto de la gestión que se considera clave para el Buen Gobierno de la Entidad.

Por último, es de destacar que a lo largo del ejercicio culminó el proceso de reorganización de las diferentes Comisiones Asesoras del Consejo, iniciado a finales de 2012.

Comisión delegada

Después de la reforma estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 24 de abril, la Comisión Delegada ha

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO 2013-2015, CON EL QUE SUPERARÁ EL RETO QUE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA SIGNIFICA

visto fijados en 10 el número de sus integrantes, interrumpiéndose a partir de mayo sus convocatorias por las razones expresadas al tratar del Consejo de Administración.

Durante el primer cuatrimestre del ejercicio, periodo en el que se reunió en cinco ocasiones, la Comisión Delegada, además de seguir con la mayor cercanía temporal los asuntos posteriormente sometidos al Consejo, dedicó especial atención al seguimiento de las negociaciones con las distintas entidades financieras con las que se mantenían acuerdos de inversión o comercialización y a la marcha del negocio ordinario de la Compañía.



tenido también reflejo en la estructura de recursos de la Entidad, igualmente reducida durante el pasado ejercicio.

En resumen, los acuerdos que se acaban de exponer pretenden, junto con alguno de los que a continuación serán objeto de análisis, avanzar en la línea de adecuación de la Entidad a las nuevas exigencias regulatorias y del mercado y no suponen otra cosa que el anticipo de todos aquellos que, bien con carácter voluntario por el impulso del Consejo de Administración, bien por imponerlos la adaptación a las directivas europeas en esta materia, se ejecutarán en los próximos meses y situarán el Gobierno de Caser en los niveles de excelencia que cabe reclamar de una entidad de su tamaño y complejidad.



» Otras comisiones del Consejo de Administración

Comisión de Auditoría y Riesgos

Durante 2013, la Comisión se reunió en cuatro ocasiones, en las que se trataron entre otros temas, las alegaciones al Acta de Inspección formulada por la DGSFP, el informe de los auditores externos sobre las cuentas anuales del ejercicio 2012, el estado de situación de la inversión en participaciones preferentes y deuda subordinada emitidas por determinadas entidades financieras, la valoración contable de los acuerdos de distribución en exclusiva, el plan anual de auditoría interna, el marco general de la política de inversiones y el estado de situación de la Entidad ante la entrada en vigor de Solvencia II.

Comisión de Estrategia de Negocio

Esta Comisión fue convocada por primera vez en octubre de 2013, respondiendo a la necesidad de racionalización de la estructura de la Compañía y refundiendo las anteriores Subcomisiones Delegadas de Vida y Pensiones y de Seguros Generales, así como la Comisión de Calidad de Servicio.

Está compuesta por representantes de los accionistas más vinculados a la distribución de productos de la Compañía, siendo sus funciones principales el seguimiento del negocio, el estudio de las líneas estratégicas comerciales desarrolladas, la revisión y control del presupuesto operativo anual, el examen del catálogo de productos y de su renovación, la supervisión de los procedimientos de vinculación con asegurados y mediadores y la calidad del servicio prestado.

Durante el pasado año 2013, la Comisión se reunió en dos ocasiones, centrando su atención en el análisis y estado de implantación del Plan Estratégico 2013/2015, así como la previsión de cierre y Presupuesto 2014.

Comisión de Inversiones

La composición de esta Comisión ha experimentado durante el pasado ejercicio un importante reforzamiento, atendiendo a la especial situación de los mercados y a la necesidad de que existiera un más amplio cauce de comunicación entre los gestores y los Órganos de Administración en esta materia, de especial sensibilidad para la solvencia y fortaleza de la Compañía.

Durante el ejercicio 2013, fueron objeto de análisis cuestiones como el estado de las negociaciones con distintas entidades financieras sobre inversiones en participaciones preferentes y deuda subordinada; la valoración de los acuerdos de distribución en exclusiva en vigor; el análisis de la política de inversiones seguida por la Compañía; la rentabilidad de los seguros de Vida Ahorro; la situación de liquidez y rescates en seguros de Vida y la inversión en financiación para la construcción de buques (*tax lease*).

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta Comisión ha celebrado cinco sesiones de trabajo. En ellas, se abordaron los asuntos propios de este tipo de órganos, destacando las propuestas de nombramiento del Director de Control Interno y Gestión de Riesgos y del Director de Bancaseguros y la ponderación de las políticas retributivas de la Compañía a todos los niveles, para su sometimiento al Consejo de Administración.

Comité de Dirección

Está presidido por el Director General, y lo integran, además, el Secretario General de la Compañía; los máximos responsables de los distintos canales de distribución con los que cuenta la Entidad (Agentes y Corredores, Bancaseguros y Grandes Cuentas); los Directivos a cargo de las

líneas técnicas de los distintos productos (Seguros Generales y Vida y Pensiones), el Director de las áreas Financiera y de Tecnología, así como el de Diversificación.

En el seno alguna de las Direcciones citadas se han producido nuevas asignaciones de competencias y recursos, con la finalidad de racionalizar la estructura y conseguir un mejor empleo de los medios a disposición de la Compañía, enfocándolos a la mejor atención al cliente y a la máxima rentabilidad.

Durante el año 2013 el Comité de Dirección ha celebrado 20 reuniones formales, en las que, como en años anteriores, se han abordado todos los asuntos relevantes relacionados con cualquier área de gestión de la Sociedad.

De igual modo, ha servido de soporte al Director General en todas aquellas tareas de asesoramiento y ejecución de las directrices emanadas del Consejo, la Comisión Delegada o las Comisiones Asesoras.

Dado el número de asuntos debatidos en el seno del Comité, que afectan a todos y cada uno de los aspectos de la gestión diaria de la Compañía y de su preparación para superar los retos planteados a medio y largo plazo, resulta imposible en el espacio destinado a este informe realizar siquiera un resumen aproximado de sus trabajos.

A título enunciativo, cabe destacar el seguimiento continuo de los resultados de la Entidad y del cumplimiento presupuestario; el análisis pormenorizado de cada uno de los sectores de su actividad, tanto aseguradora como no aseguradora; preparación y seguimiento de las relaciones con el regulador; planificación de las medidas de racionalización de los recursos de la Entidad; diseño e implantación de la nueva Dirección de Control Interno y Gestión de

Riesgos; supervisión de la elaboración de los distintos informes periódicos a presentar a la Administración; impulso y coordinación de las tareas de redacción del Plan Estratégico 2013-2015; establecimiento de las distintas acciones comerciales emprendidas durante el ejercicio; confección del presupuesto anual; análisis de la situación respecto de Solvencia II y medidas a adoptar para su cumplimiento.

LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA DE NEGOCIO CENTRÓ SU ATENCIÓN EN EL ANÁLISIS Y ESTADO DE IMPLANTACIÓN DE SU PLAN 2013-2015

